



Sr. Director de la Autoridad  
Portuaria de Huelva

4 de mayo de 2017  
Ref: JBL/IAO/JCM/iqs

**“Subasta Pública de la embarcación nombrada Pidesa Segundo”**. Resolución del procedimiento

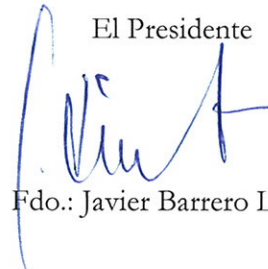
El Presidente, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, dada la ausencia de licitadores para la participación en la Subasta pública convocada por esta Autoridad Portuaria, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.ª del Pliego de condiciones que rige el procedimiento

#### ACUERDA

**“Declarar desierta la “Subasta Pública de la embarcación nombrada Pidesa Segundo”, al no haberse presentado ninguna oferta”**.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

  
Fdo.: Javier Barrero López



24